TIPO DE BLOQUEO	VERIFICACION EN SAT
Bloqueo Por Cura	45-PERIODO DE CURA
Bloqueo 11 Provisional	RIESGO
	TC WEB
Bloqueo No Remisión Con Destrucción	BLODEFEMI
Bloqueo no remisión sin destrucción	N/A
Bloqueo 27	NO COBRO DE CUOTA DE MANEJO
Bloqueo 18 Provisional	RIESGO
	No cobro de cuota de manejo inconsistencia en la informaciòn
	Sandra Farias Pineda
	No cobro de cuota de manejo
Bloqueo por uso comercial	18 provisional cierre de vinculos comerciales
Bloqueo 47	47-Ampliaciones CE022
NCCUOTA1 Cambio de Marca	NCCUOTA1
Epayco Cambio de Marca	Ераусо
TANDEM RIESGO ALERTA CARDINAL	TANDEMRIES TANDEM RIESGO - ALERTA CARDINAL
Bloqueo 44	RESTRUCTURACIÓN

## SOLUCIÓN

Este bloqueo aparecera con el codigo 45 por lo tanto el cliente debera gestionar el pago total y quedara cancelada la TC.	
Se debe comunicar al cliente con riesgo operativo.	
Se debe direccionar al cliente al chat para el envió de la fotocopia de la cedula.	
Se puede levantar radicando 04-06, siempre y cuando no haya pasado los 90 días desde su bloqueo. Posterior al levantamiento(rta 04-06) el cliente se debe contactar para reexpedición (02-10)	
Radicamos 04-04 solicitando activacion de TC.	
Se debe direccionar a riesgo para levantamiento.	
Debe acercarse a oficina para toma de huellas dactilares.	
Este bloqueo no se levanta.	
Radicamos 04-04 solicitando activación de TC.	
Si el cliente no esta de acuerdo con el bloqueo se puede radicar PQR01-23 por inconformidad.	
Se puede solicitar el levantamiento por radicado 03-14 (sujeto validación)	
Se genera por cambio de marca, cliente debe activar el nuevo plástico.	
No llamar a Riesgo. Cliente debe recibir su TC por cambio de marca y realizar la activación.	
Debemos comunicarnos con riesgo para levantar el bloqueo.	
No se puede levantar, cliente debe pagar la totalidad de su deuda.	